

BOLETIN DEL INSTITUTO



OFICIAL DE CARABINEROS

Año 87 - Segunda época - Núm. 28

Barcelona 12 de Noviembre de 1937

Dirección y Admón.: Paseo Pi y Margall, 80

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

+ Orden disponiendo la incorporación a la Base de Castellón del Mayor don Enrique Valls Poquet. — Páginas 462.

+ Otra disponiendo el destino de un Mayor, un Teniente, un Cabo y dos Carabineros a la Jefatura de las Fuerzas de Levante. — Página 462.

+ Otra disponiendo el destino a la Dirección General de Aduanas del Capitán don Felipe Frejo Antolín. — Página 462.

+ Otra rectificando la disposición que acordó la baja en Carabineros del Teniente don Julián Espadero Miralles. — Página 462.

+ Otra rectificando la disposición que acordó el destino a la Jefatura de las fuerzas de Cataluña y Huesca, de don Antonio Stuyck Candela. — Página 462.

Otra autorizando el cambio de residencia al Teniente en situación de reemplazo por herido don Gervasio García Barrios. — Página 462.

+ Otra disponiendo el pase a situación de reemplazo por enfermo del Teniente don Francisco Berenguer Giner. — Página 462.

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

+ Orden ascendiendo al empleo de Sargento a un Cabo muerto en campaña. — Página 462.

+ Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero de los Escuadrones de Caballería. — Página 462.

+ Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero muerto en campaña. — Página 462.

+ Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero muerto en campaña. — Página 463.

+ Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero muerto en campaña. — Página 463.

+ Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero muerto en campaña. — Página 463.

+ Otra promoviendo al empleo de Cabo a varios Carabineros de la Brigada Mixta número 87. — Página 463.

+ Otra ascendiendo al empleo de Cabo a los Carabineros alumnos de la Escuela de clases del Instituto que han terminado el cursillo correspondiente a la primera promoción. — Páginas 463 a 464.

+ Otra destinando a la Base de Organización de Escuadrones de Caballería de Utiel, a los individuos que se citan. — Página 464.

+ Otra destinando a la Fábrica de Armas núm. 13 al personal que se menciona. — Páginas 464 y 465.

+ Otra dejando sin efecto otra en la que se ascendía a Cabo a un Carabinero. — Página 465.

+ Otra disponiendo causen baja en el Instituto varios individuos de la Comandancia de Almería por haber cumplido la edad reglamentaria. — Página 465.

+ Otra disponiendo causen baja en el Instituto varios individuos de la Comandancia de Alicante, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro. — Página 465.

+ Otra disponiendo cause baja en el Instituto, el Carabinero Domingo Sesén Villán, perteneciente a la Comandancia de Lérida, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro. — Página 465.

+ Otra disponiendo cause baja en el Instituto, el Carabinero de la Comandancia de Figueras Angel González Alvarez, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro. — Página 466.

+ Otra disponiendo cause baja en el Instituto el Carabinero de la Comandancia de Valencia, declarado inútil, José Romero Núñez. — Página 466.

+ Requisitorias interesando la presentación de dos Carabineros ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Carabineros de Madrid. — Página 466.

+ Aviso oficial dando instrucciones para la expedición de Carteras militares de identidad. — Página 466.

+ Relación nominal, por orden alfabético, del personal de Jefes y Oficiales Médicos del Instituto, con expresión de la antigüedad en el empleo respectivo y destino actual. — Páginas 467 a 468.

+ Relación nominal, por orden alfabético, del personal del Instituto, Asimilado a los empleos que se citan, con expresión de la antigüedad en el empleo respectivo y destino actual. — Páginas 469 a 470.

+ Relación con el resultado de los exámenes verificados por los alumnos de los Colegios de Carabineros, durante el Curso Escolar 1936-1937. — Páginas 471 a 472.

JEFATURA DE TRANSPORTES

+ Terminación de la relación publicada en el número anterior. — Página 472.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

+ Orden circular ordenando la concertación del reemplazo de 1939. — Página 470.

VENTA DE EJEMPLARES DE ESTE PERIODICO: PASEO PI Y MARGALL, 90. — BARCELONA

Ministerio de Hacienda y Economía

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

DESTINOS Y TRASLADOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Mayor de Carabineros don Enrique Valls Poquet, perteneciente a la 152.ª Brigada Mixta, se incorpore a la Base de Organización e Instrucción de Castellón, para su encuadramiento en unidades dependientes de la misma; debiendo comunicar dicha Base el destino que le adjudique, para su debida confirmación.

Barcelona, 10 Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor.....

...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Mayor don Antonio Hernández Córdoba, Teniente don Luis Gal Orendain, Cabo José Gómiz Castillo y Carabineros Joaquín Barneto Gallego y Leonardo Martín Morales, todos del Instituto de Carabineros, el primero con destino en la Jefatura de las fuerzas de Cataluña y Huesca, y los restantes en la Comandancia de Figueras, pasen a prestar sus servicios a la Jefatura de las fuerzas de Levante, a cuya Unidad se incorporarán urgentemente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 10 Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor.....

...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Capitán de Carabineros don Felipe Frejo Antolín, perteneciente a la Base de Organización e Instrucción de Castellón, pase a prestar sus servicios a la Dirección General de Aduanas; debiendo quedar adscrito administrativamente, a partir de la revista de Noviembre próximo, a la Dirección General del Instituto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 10 Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor.....

...

RECTIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la Orden del mismo, fecha 23 de Julio último ("Gaceta" número

208), que disponía la baja en el Instituto de Carabineros del Teniente don Julián Espadero Miralles, por haber sido declarado inútil para el servicio de las armas, se entienda rectificada en el sentido de que la expresada baja es por pase a situación de retirado con carácter voluntario, en las condiciones que determina la Ley de 9 de Marzo de 1932 ("Gaceta" número 71), ya que habiéndolo solicitado dicho oficial por la circunstancia de hallarse enfermo, quedó plenamente comprobada por dictamen del Tribunal Médico que le reconoció.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 10 Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor.....

...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la Orden del mismo, fecha 8 de Octubre último (B. O. número 20), que disponía el destino de don Antonio Stuyck Candela, a la Jefatura de las Fuerzas de Carabineros de Cataluña y Huesca, se entienda rectificada en el sentido de que su empleo es el de Teniente en vez del de Capitán que se consignaba en la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 10 Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor.....

...

RESIDENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Carabineros en situación de reemplazo, por herido, don Gervasio García Barrios, actualmente adscrito a la Comandancia de Almería, este Ministerio ha resuelto autorizarle para que fije su residencia en Valencia en la mencionada situación, quedando afecto administrativamente a la Comandancia de dicha provincia desde la revista de Diciembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 10 Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor.....

...

SITUACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros con destino en la Comandancia de Alicante don Francisco Berenguer, pase a situación de reemplazo por enfermo con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935 (D. O. número 207), a partir de 18

de Septiembre último, quedando adscrito para efectos administrativos a la mencionada unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 10 Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor.....



Dirección General de Carabineros

ASCENSOS

Ilmo Sr.: Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Ascensos del Instituto y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo perteneciente al 7.º Batallón de la 3.ª Brigada Mixta, Juan Martínez Magaña, muerto gloriosamente a consecuencia de las heridas recibidas del enemigo el día 10 de Julio del corriente año; debiendo disfrutar en tal empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Agosto siguiente.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor.....

...

Ilmo Sr.: Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Ascensos del Instituto y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero perteneciente a los Escuadrones de Caballería, Antonio Marín Calero, por los méritos contraídos durante la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 30 de Diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Enero del corriente año.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor.....

...

Ilmo Sr.: Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Ascensos del Instituto y en

uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero perteneciente al 3.º Batallón de la 152.ª Brigada Mixta, Martín Jiménez Martínez, muerto gloriosamente a consecuencia de las heridas recibidas del enemigo el día 6 de Octubre último; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Noviembre siguiente.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor.....

...

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Ascensos del Instituto y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero perteneciente al 7.º Batallón de la 3.ª Brigada Mixta, Arturo Naclares Arce, muerto gloriosamente a consecuencia de las heridas recibidas del enemigo el día 10 de Julio último; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto siguiente.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor.....

...

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Ascensos del Instituto y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero Vicente Ors Armengol, perteneciente al Batallón número 15 de la 8.ª Brigada Mixta, muerto el día 7 de Octubre próximo pasado a consecuencia de accidente del servicio en campaña; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Noviembre siguiente.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor.....

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Ascensos del Instituto y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero perteneciente al 28.º Batallón, José Muñoz Jiménez, muerto gloriosamente a consecuencia de las heridas recibidas del enemigo el día 2 de Octubre próximo pasado; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor.....

...

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Ascensos del Instituto y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo a los Carabineros pertenecientes a los Servicios Sanitarios, afectos a la 87.ª Brigada Mixta, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con José Callejas Cano y termina con Valentín del Olmo Ruiz, para encuadramiento de mandos en dicha unidad; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de esta Orden.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor.....

RELACION QUE SE CITA:

José Callejas Cano
Luis Centeno Martínez
José Losa Simarro
José Falcón Ayala
Eduardo Fernández Avila
Francisco Fenol Hortelano
Pascual Cañada Losa
Asensio Vargas Monfort
Manuel Fernández Bolaño
Máximo Núñez Ferrer
José Martínez Esteban
Jerano Llach Robert
Francisco Rubio Herrero
José García Durán
Valentín del Olmo Ruiz

...

Habiendo terminado con aprovechamiento los estudios que han seguido en la Escuela de Clases del Instituto los Carabineros que figuran en la relación siguiente, que comienza con Francisco Sánchez Gorón y termina con Benito Muñoz Ruiz,

Esta Dirección General ha resuelto promoverles al empleo de Cabo con la antigüedad y efectos administrativos de 1.º de Noviembre actual, debiendo ser colocados en el escalafón por el orden que se relacionan.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor.....

RELACION QUE SE CITA:

Francisco Sánchez Gorón
Francisco Femenía Montilla
Marcelo Ortega Padilla
Pablo Puerto Martínez
Basilio Olvera Gómez
Ramón Santana Sancho
Eduardo Ponce Puntí
Juan Hernández Pintado
Isidoro Sánchez Rodríguez
Joaquín Congregado Domínguez
Julio Hernández Yagüe
Francisco López Ruiz
Jesús Puig Fuster
Manuel Fernández Asensio
Pedro Bernal Almorán
Manuel Bernabé Fernández
Martín Gerra Fernández
Florencio Hernández Orduña
Fernando Ruiz Lacal
Manuel Ocejón Pérez
Pablo Pujalá Bernamusa
Domingo González Galán
José Fernández Galindo
Pablo Turrión Ciriano
Juan Campos Calleja
Juan Navas Garlito
Antonio Mas Alabau
Pedro Fisas Saperas
Vicente Viejo Penín
Marcos Martínez Giral
Luis Consuegra Rodríguez
Diego Fernández Ruiz
Jesús Bahamonte Turrillos
Francisco Uргуña Sánchez
José Montoliu Molar
Joaquín Soler Sábado
José Silva Peris
Francisco García González
Emilio Picazo Armero
Manuel Sanchís Mas
Claudio Alonso Pastor
Hermenegildo Martínez García
Andrés Page Zabal
Ernesto Mir Servet
David Asins Martínez
Félix Rodríguez Regidor
Gregorio Crespo León
José Martín Blanco
Claudio Luna Ramos
Pedro Macías García
Juan Eserig de Bou
Bautista Navarro Tormo
Antonio Tomás Castells
Manuel Gómez Gutiérrez
Juan Serrano Pérez
Francisco Abellá Torrero
Agustín Fuster Ardid
Diego Fernández Casillas
Fernando Jorg Vento
Juan López Domingo
Pedro Moreno Real

José Gómez Castro
 Francisco Jurado Olmos
 Manuel López Arueta
 Juan Urbano Bernal
 Blas Pardo Gabidia
 Enrique Barrientos Rojo
 Joaquín Cantarero Morales
 Antonio Díaz González
 José Felipe Abad
 Luis Rodríguez Martín
 Miguel Llopis Oltra
 Eleuterio Bravo Migueláñez
 Juan José Gómez Martínez
 Joaquín Alcolea Pascual
 Carlos Rolleno Muñoz
 Antonio Lag Cuadrado
 Andrés Puche Polo
 Tomás García López
 Idefonso Michán Rodríguez
 Mariano Andrade Jiménez
 Andrés Herrero Manta
 Luis Barranco Pérez
 Francisco Meguino López
 Manuel Badía Ancejo
 Noé Martínez Campos
 Antonio Muñoz Segarra
 Eleuterio Iriepar Raimundo
 José Bernal Jiménez
 Alfredo Souza Álvarez
 José Domínguez Ruiz
 Rogelio Hernández Morer
 José López Calatayud
 Miguel Tomás Villalba Hernández
 Manuel Zamora Masarico
 Vicente Cano Giner
 Fernando Mateo Moreno
 Alfonso Cardona Carbonell
 José Casas Casurellas
 Juan Martínez Duque
 José Morella Siraut
 Joaquín Campos Martínez
 José Ríos Rex
 Antonio Márquez Villada
 Rafael Leivar Escobar
 Salvador Costa Vizora
 Antonio Samper Arnal
 Tomás Cabrera Domínguez
 Alfonso Martínez Berbén
 Juan Montes Molina
 Bartolomé Montero Carrillo
 Felipe Rodríguez Martín
 Juan Bautista Serrano
 Alvaro Ramírez Álvarez
 Constantino Amorós Sánchez
 Vicente Montoya Soriano
 Segundo Cano Valverde
 Juan Lezano Sánchez
 Antonio López Gómez
 Pablo Largo Orgaz
 Ramón Falsell Gels
 Antonio López Ruipérez
 Timoteo Rodríguez Pérez
 Manuel Molina Moncho
 Manuel Chumillas Morales
 Telesforo Gómez García
 Antonio González Díaz
 Antonio Martín García
 Angel Doménech Martínez
 Mariano Hernández Gil
 Isidoro Mendieta Escudero
 José María Martínez Sinesio
 Miguel Rodríguez Castañ
 Antonio Jurado Real
 Roberto López Guardiola
 Alfonso Roca Martín
 Alfonso Martín Rubio

Pedro García Perales
 Francisco Ferrer Achana
 Arestes Mateo Zaldívar
 Luis García López
 Lino Pla Aldave
 José Sánchez del Aguila
 Antonio Alarcón Campos
 Antonio Molina Valcárcel
 Nicasio Ares Zurita
 Isidoro Martínez Vaca
 Modesto Mareso Pérez
 Manuel Marco Gil
 Manuel Peña Cárdenas
 César Martínez Manzanera
 Juan Riera Aguiló
 Hilario González López
 Manuel Vidal Dania
 Joaquín Arturo Valle
 Eduardo Calva Pérez
 José Senovilla Cerezo
 Manuel Fernández Sala
 Ambrosio Servet Castell
 Martín Ayats Puntunet
 Isidro Mera Guardado
 Juan Bautista Mateo Monzonís
 Pedro Carrión Mollina
 Pedro Vila Linares
 Francisco Castillo Castro
 Emilio Cuenca Pestaña
 Santiago Barrios Anguita
 Juan José García
 Melitón García Pérez
 Félix González González
 Florencio Barbancho Jurado
 Enrique Valero Santonja
 Isaias Sánchez Hernández
 Jose Villegas Rivera
 Felipe Tardiu Magán
 Juan Porlán Manzanera
 Atanasio Martín Calero
 Joaquín Manadé Roig
 Antonio Cabo Martínez
 Mariano Pascual Gil
 Antonio Muñoz Sánchez
 Vicente Tomás Silvestre
 Juan Orri Santigosa
 Ginés Castro Segura
 Francisco Torralba Rebaño
 Jacinto Gómez Rosell
 Mateo Fortea Corella
 Esteban Llobregat Abad
 Salustiano Sánchez Rebolle
 Cándido López Pérez
 Carlos Lloret Castellano
 Juan Ruiz López
 Antonio García López
 Manuel Sánchez Villa
 Antonio Cordonés Silva
 Benito Redondo Carmona
 Miguel Rodríguez Rodríguez
 Mariano Jaén Martínez
 Tomás Herrador Barroso
 Rafael Gallego Olanda
 Francisco López Martínez
 Juan Blanco Muñoz
 Manuel Muñoz Gálvez
 Francisco Martínez Cutillas
 Benito Muñoz Ruiz

DESTINOS Y TRASLADOS

Accediendo a lo propuesto por la Jefatura de la Base de Organización de Escuadrones de Caballería de

Utiel, he resuelto que los individuos que figuran en la siguiente relación, que comienza con Eduardo López Vargas y termina con Francisco Martínez Calvente, pasen a prestar sus servicios a la indicada Base, en la que causarán alta en la próxima revista de Diciembre; debiendo, no obstante, incorporarse a su nuevo destino sin esperar a la indicada revista, a excepción de los que pertenezcan a Unidades que se hallen en operaciones de campaña, los que no serán pasaportados hasta tanto se incorporen aquellos que deban sustituirles.

Por la Jefatura de la Base de Castellón serán elegidos igual número de individuos para que reemplacen a los destinados en los Batallones a que éstos pertenecen, los que serán pasaportados con toda urgencia, dando cuenta de los nombres de los elegidos a esta Dirección y a los Jefes de los aludidos Batallones para su constancia en los expedientes personales de los interesados.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 9 de noviembre de 1937.

P. D.,

VICTOR SALAZAR

Señor....

RELACIÓN QUE SE CITA:

Eduardo López Vargas, del Batallón número 36.
 Antonio Ramos Santander, del mismo.
 Juan García Pérez, del Batallón número 36.
 Francisco Pérez Ramos, del mismo.
 Antonio Chica Moya, del mismo.
 Manuel López González, del mismo.
 Fabián Fernández de Gracia, del mismo.
 José Vitaller Blánquez, del mismo.
 Miguel Varea Cebrián, de la 87 Brigada Mixta.
 Juan Roig Tocino, de la misma.
 Juan García del Prado, del Batallón número 27.
 Benito Blanco de Julián, del Batallón número 23.
 Pablo Bosque Candevilla, del Batallón número 35.
 Francisco Fernández Romero, de la 37 Brigada Mixta.
 Manuel Paz Martínez, de la misma.
 Juan Sánchez Ranea, del Batallón número 37.
 José Moreno Varona, de la Comandancia de Madrid.
 Cándido Polo Llarandi, del Batallón número 18.
 Miguel Díaz Quintana, del Batallón número 25.
 Agustín Quintanilla Rivas, del Batallón número 10.
 Francisco Martínez Calvente, del Batallón núm. 19.

Accediendo a lo propuesto por el Jefe de las Fuerzas de Carabineros con destino en la Fábrica de Armas

número 13, he resuelto disponer que las clases e individuos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Pedro Llobell Crespo y termina con José Ojeda Amador, pasen a prestar sus servicios al mencionado destacamento, el Jefe del mismo se dirigirá a los de las Unidades a que pertenecen los interesados, interesando la baja de ellos para la próxima revista de Diciembre, y por la Sección de Material y Contabilidad de esta Dirección General se darán las instrucciones oportunas a fin de que se determine la Unidad administrativa de que han de depender los individuos de que se trata.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

VICTOR SALAZAR

Señor....

RELACION QUE SE CITA:

Sargentos

Pedro Llobell Crespo
Nemesio de Castro Carretero

Cabos

Justo Moreno Moreno
José Ruiz Montes

Carabineros

Julián Figueroa Valencia
Antonio Cuesta López
Evaristo Peiró Mas
José Mora Navarro
José Martín Díaz
Crescencio Sánchez Fernández
Miguel Culebra Vaquero
José Llopis Llopis
Federico García Latorre
José Martín Sánchez
Filomeno Bernabeu Muñoz
José Tamarit García
Juan Boscana García
Manuel Fernández Hurtado
Vicente Barberá Dualde
Miguel Terrazas Arnáiz
Urbano Rubio Montemayor
Alberto Navarro Rodríguez
Manuel Haro Morilla
Antonio del Toro Rodríguez
Juan García Hidalgo
Pablo López Sánchez
Julio Vázquez Rodríguez
Francisco Gabriel Martínez
Francisco González Carrillo
Enrique Soler Ferrero
Crescencio Domingo Pardo
José Rizos Pintor
José Aguilar Montalvo
Jaime Llopert Barceló
Martín Coll Pericás
Vicente Garrigós Blasco
Francisco Serra Cruz
Martín Velasco Cabero
Domingo González Romero
Amador Tena García
Juan Delgado García
Antonio Monzávez García
Lucas Meléndez Viladomat
Vicente Agullés Martín
Manuel Fernández Valcárcel

Rafael Rodríguez Sanmartín
Emilio Esteve González
Carlos Pérez Carretero
Juan Colete Esteve
Enrique Moya Galiana
Antonio Pinazo Jiménez
José Ruiz Cortés
Valeriano Alonso Hermoso
Julián Rey Escobar
Vicente Caballer Ventura
Vicente Peris Villar
Ramón Tarazona Gil
José Puchalt Bono
Ignacio Sacristán Baños
Antonio Vara Ruiz
Luis Martínez Soler
Vicente García Vidal
Luis Gregori Fuster
Emilio Pallarés Puig
Rafael Vargas Fernández
Vicente García Blasco
José Castro Ruiz
Francisco Maldonado Luna
José Casellas Espallargas
Andrés Martínez Heredia
José María Albarez Alonso
Antonio Moreno Vera
Gregorio Martínez García
Froilán Moreno España
Demetrio Lillo Avila
Ramón Nече Esteban
Emilio Carpio Baltasar
Francisco Caturla Caturla
Juan Martínez Villeglas
José Jaén Ruiz
Enrique Constantino Georgacopoulos
Gerardo Legido Ferri
José Ojeda Amador.

...

ORDEN SIN EFECTO

Ilmo Sr.: Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Ascensos del Instituto y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto acceder a lo solicitado por el Carabiniere de la Comandancia de Murcia, Juan Moya Dueñas, dejando sin efecto la Orden de este Centro de 18 de Septiembre último (B. O. número 15) en la que se le concedía el ascenso a Cabo con destino a la Base de Organización de Castellón de la Plana.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor....

...

RETIROS

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los interesados y por hallarse comprendidos en el artículo 7.º del Decreto de 2 de Septiembre del corriente año ("Gaceta" núm. 246), he resuelto disponer que los Carabineros de la Comandancia de Almería, compren-

didados en la siguiente relación, que comienza con Antonio Guirado Ruiz y termina con Juan Pérez Peña, causen baja en el Instituto en fin del presente mes, por pase a la situación de retirados con los beneficios de la Ley de 31 de Diciembre de 1921, Colección Legislativa número 639, con residencia en los puntos que a cada uno se le consigna.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 6 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor....

...

RELACION QUE SE CITA:

Antonio Guirado Ruiz, para Mataró (Barcelona).
José Puga López, para Mamola (Granada).
Miguel Jiménez Moreno, para Mamola (Granada).
José Gallardo Vinuesa, para Baza (Granada).
Juan Salinas Lázaro, para Balerna (Almería).
Agustín Manzano Fernández, para Agra (Almería).
José Toledano Rodríguez, para Agra (Almería).
Miguel Suárez Padilla, para Agra (Almería).
Juan Pérez Peña, para Garrucha (Almería).

...

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los interesados y por hallarse comprendidos en el artículo 7.º del Decreto de 2 de Septiembre del corriente año ("Gaceta" número 246), he resuelto disponer que los Carabineros de la Comandancia de Alicante, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Pedro Ivars Ivars Cruañez y termina con José Soler Ferrer, causen baja en el Instituto en fin del presente mes, por pase a la situación de retirados, con los beneficios de la Ley de 31 de Diciembre de 1921 (Colección Legislativa número 639).

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 9 de Noviembre de 1937.

P. D.,

VICTOR SALAZAR

Señor....

RELACION QUE SE CITA:

Pedro Ivars Ivars Cruañez
Francisco Colomer García
José Vicena Cabanillas.
José Soler Ferrer.

...

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado y por hallarse comprendido en el artículo 7.º del Decreto de 2 de Septiembre del corriente año, ("Gaceta" número 246), he resuelto disponer que el Carabiniere de

la Comandancia de Lérida, Domingo Sesén Villán, cause baja en el Instituto en fin del presente mes, por pase a la situación de retirado, con los beneficios de la Ley de 31 de Diciembre de 1921 (Colección Legislativa número 639), con residencia en Barbastro.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

VICTOR SALAZAR

Señor.....

...

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado y por hallarse comprendido en el artículo 7.º del Decreto de 2 de Septiembre del corriente año ("Gaceta" número 246), he resuelto disponer que el Carabinero de la Comandancia de Figueras, Angel González Alvarez, cause baja en el Instituto en fin del presente mes, por pase a la situación de retirado, con los beneficios de la Ley de 31 de Diciembre de 1921 (Colección Legislativa número 639), con residencia en Llansá (Figueras)

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,

VICTOR SALAZAR

Señor...

...

BAJAS

Como resultado de reconocimiento facultativo llevado a tales efectos, ha sido declarado inútil el Carabinero perteneciente a la Comandancia de Valencia, José Romero Núñez.

En su vista, he resuelto disponer cause baja en el Instituto el mencionado individuo en fin del pasado mes de Octubre y que, por el Jefe de dicha Comandancia, se formule y remita a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 6 de Noviembre de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

...

REQUISITORIAS

BORREGO BURGOS (Marcelino), Carabinero, hijo de Valentín y Piedad, natural de Alouesca, provincia de Cáceres, de estado soltero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba regular, boca regular, al que se le sigue causa por el supuesto delito de desertión, perteneciente a la Comandancia de Carabineros de Madrid, comparecerá en el término de quince

días ante el Teniente Juez instructor don Manuel Sánchez Marín, residente en la Comandancia de Carabineros de Madrid, bajo el apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 3 de Noviembre de 1937.

El Teniente Juez instructor,
MANUEL SANCHEZ

...

HERNANDEZ POSADA (Gonzalo), Carabinero, hijo de José y de Carmen, natural de Motril, provincia de Granada, de estado soltero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, color sano, nariz regular, barba poblada, al que se le sigue causa por el supuesto delito de desertión, perteneciente a la Comandancia de Carabineros de Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor don Manuel Sánchez Marín, residente en la Comandancia de Carabineros de Madrid, bajo el apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid 3 de Noviembre de 1937.

El Teniente Juez instructor,
MANUEL SANCHEZ

...

AVISO OFICIAL

Con el fin de que por los Jefes de Unidades se proceda a la expedición de carteras militares de identidad a todos los Jefes y Oficiales que carezcan de este documento, se pone en conocimiento de los citados Jefes de Unidades que dichos documentos han de solicitarse del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ejército de Tierra, oficiándose al mismo tiempo al Jefe de la Sección Cartográfica de dicha Subsecretaría, remitiendo por cada una de ellas 4'25 pesetas a que asciende su importe, conforme a lo dispuesto en Circulares del Ministerio de Defensa Nacional de 17 de Julio y 7 de Agosto últimos (Diarios Oficiales números 176 y 190), las que se insertan a continuación.

Orden Circular del Ministerio de Defensa Nacional publicada en el "Diario Oficial" número 176

Cartera Militar de identidad

"Ilmo. Sr.: Para poder suministrar con las debidas garantías la cartera militar de identidad al personal con derecho a ella, he resuelto que las solicitudes de dicho documento se efectúen mediante duplicada relación por cada Brigada Mixta, en la que se especificará el empleo, fecha de concesión de éste y escala. Tales relaciones deberán ser firmadas por los Jefes de Brigada y Comisarios polí-

ticos de ellas, remitiéndolas directamente a la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Para el personal no encuadrado en Brigadas, las relaciones deberán ser firmadas por los Jefes de Cuerpo y Comisario político; para el de cuarteles generales, por los Jefes de Estado Mayor y para el de la Administración Central por el Jefe de la Sección de personal de dicha Subsecretaría.

El importe de las carteras deberá remitirse directamente al Oficial Pagador de este Ministerio en Madrid, consignándose en las antedichas relaciones el número y fecha del giro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 17 de Julio de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor....."

...

"Excmo. Sr.: A fin de unificar la tramitación del despacho de carteras militares de identidad, he resuelto modificar la Orden Circular de 17 de Julio pasado (D. O. número 176) en el sentido de que el importe de las referidas carteras, sea remitido directamente por los que la soliciten al Jefe de la Sección Cartográfica de esta Subsecretaría, que es actualmente la encargada de la entrega de las referidas carteras.

He resuelto asimismo que por la mencionada Sección Cartográfica no se expida ninguna cartera sin previa comprobación, con los datos existentes en la Sección de Personal, de que los solicitantes están legalmente en posesión del empleo correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 7 de Agosto de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...."

Lo que de Orden del Ilmo. Sr. Director General del Instituto se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 10 Noviembre de 1937.

.....

¡Jefe, Delegado, Oficial o clase!

Tus compañeros, ayer en el frente, hoy en la retaguardia y mañana donde se les destine, ponen todo cuidado y cariño en la redacción y eficacia de este BOLETIN.

Si tus muchas ocupaciones te permiten aportar ideas y trabajos periódicos, hazlo sin reparo, que serán atendidos con el mismo cariño que nos ha llevado a la transformación de "El Guía" en BOLETIN OFICIAL DEL INSTITUTO.

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

PRIMER NEGOCIADO

Relación nominal por orden alfabético del personal de Jefes y Oficiales Médicos del Instituto, con expresión de la antigüedad en el empleo respectivo y destino actual.

APELLIDOS Y NOMBRES	ANTIGÜEDAD	DESTINO
TENIENTES CORONELES		
Fanjul A. Santullano, don Luis	10-12-936	Inspector General de Servicios.
Fraille y Ruiz de Quevedo, don Rafael	29-11-936	Jefe de la Sección de Campaña.
Segovia Caballero, don Jacinto	29-11-936	Inspector de los Servicios Sanitarios
MAYORES		
Bonilla de la Vega, don Eduardo	29-11-936	Hospital de Totana.
Burgaleta Pérez Laborda, don José	1-6-937	13. ^a División.
Encinas Rodríguez, don Antonio	29-11-936	Jefe del Personal y Servicios.
García Cubertoret, don Hilario	30-7-937	Director Hospital Villarrobledo.
Gómez Pallette, don Felipe	24-5-937	Jefe Sanidad Sector Centro.
Lloret Peralt, don Rafael	18-6-937	3. ^a Brigada Mixta.
Morayta Núñez, don Emilio	18-6-937	En Comisión Ministerio Ejército.
Pérez Vázquez, don Santiago	10-12-936	Director Hospital Malvarrosa.
Sanchís Perpiñá, don Vicente	16-1-937	Hospital Cofrentes.
Tortosa Palau, don Alfonso	8-1-937	7. ^a División.
Torre Blanco, don José	29-11-936	Jefe Sección Hospitales.
CAPITANES		
Alfonso Carrillo, don José	10-12-936	Hospital Villarrobledo.
Amselem Benmamam, don Amram	13-8-937	Batallón núm. 30.
Artigas Pascual, don Ovidio	31-7-937	65. ^a Brigada Mixta.
Balasan Serrano, don José	2-12-936	Director Hospital Casa de Hoyos.
Baptista Reis, don Manuel	31-7-937	Batallón núm. 14.
Barreda y Espinosa, don Pedro	13-8-937	Hospital Cofrentes.
Bausá Alcalde, don José	8-10-937	Batallón núm. 1.
Bedate Fernández, don Antonio	31-7-937	Hospital La Isabela.
Beltrán Logroño, don Alfredo	18-6-937	5. ^a Brigada Mixta.
Berenguer de la Paz, don Antonio	31-12-936	Hospital Cofrentes.
Boix Villacrosa, don Francisco	18-6-937	65. ^a Brigada Mixta.
Brugada García, don Raúl	31-7-937	Batallón núm. 22.
Cajal Peyrona, don Mariano	18-6-937	Academia.
Cañizares Pertusa, don Vicente	18-6-937	Hospital Casa de Hoyos.
Capella Bustos, don Antonio	8-10-937	Hospital Cofrentes.
Carabias Calonge, don Julio	31-7-937	211. ^a Brigada Mixta.
Carreter Pascual, don Mariano	27-8-937	65. ^a Brigada Mixta.
Castro González, don Luis N. de	3-3-937	Batallón núm. 29.
Castro Ramírez, don Enrique	31-7-937	Batallón núm. 26.
Cerro Martínez, don Luis	18-6-937	Batallón núm. 27.
Cicuéndez Sepúlveda, don Antonio	31-7-937	Hospital Malvarrosa.
Claramunt Bru, don Francisco	17-7-937	Batallón núm. 3.
Clavel Nolla, don Manuel	27-8-937	Hospital La Isabela.
Cortés Martínez, don Agustín	17-7-937	Batallón núm. 31.
Díaz Vázquez, don Angel	31-7-937	3. ^a Brigada Mixta.
Enterría Gainza, don Emilio	27-8-937	Hospital Joaquín Costa.
Escudero Gálvez, don Manuel	31-7-937	Comandancia de Murcia.
Estellés Salarich, don Francisco	17-7-937	Comandancia Sanidad Madrid.
Fernández Albendín, don Alfredo	10-12-936	211. ^a Brigada Mixta.
Folch Guimerá, don Emilio	18-6-937	Jefatura Central.
Folch Jou, don Rafael	12-4-937	Batallón núm. 20.
Franco Munuera, don José	27-8-937	Batallón núm. 33.
Gallardo Juan, don Cristóbal	18-6-937	Hospital de Totana.
Garza Arrojo, don Salvador	18-6-937	Batallón núm. 5.
Gea Pereda, don Alfonso	31-7-937	Batallón núm. 24.
Gómez Luesma, don José	8-10-937	222. ^a Brigada Mixta.
Gutiérrez Zabaleta, don Carlos	18-6-937	Batallón núm. 36.
Guzmán Coll, don Rafael	11-8-937	3. ^a Brigada Mixta.
Ibáñez Martínez, don Agustín	27-8-937	Comandancia Barcelona.
Izquierdo Alario, don Rafael	17-7-937	Comandancia Sanidad Valencia.
Jiménez Aizpurua, don Ramón	27-3-937	8. ^a Brigada Mixta.
Jiménez Ródenas, don Antonio David	31-7-937	Batallón núm. 19.
López Aydillo, don Nicolás R.	31-12-936	Director Hospital Benaguacil.
Lluesma Uranga, don Estanislao	3-9-937	152. ^a Brigada Mixta.
Martín Ballano, don Tomás	14-12-936	Hospital La Isabela.
Martínez Peña, don Juan Francisco	2-12-936	Academia Oficiales.
Meca Cabrerizo, don Joaquín	10-12-936	87. ^a Brigada Mixta.
Menor Gaudioso, don Andrés	31-12-936	Hospital Joaquín Costa.

APELLIDOS Y NOMBRES	ANTIGÜEDAD	DESTINO
Mielgo Díaz, don Alberto	13- 8-937	8.ª Brigada Mixta.
Mirasol Ruiz, don Pascual	17- 7-937	Director Hospital Tarancón.
Molas Segovia, don Enrique	13- 8-937	Reconocimiento reclutas.
Molas Segovia, don Juan	17- 7-937	8.ª Brigada Mixta.
Morán Palacios, don Francisco	18- 6-937	152.ª Brigada Mixta.
Ossorio Florit, don Francisco	10-12-936	Director Escuela de Sanatorios.
Piedra Guardia, don Miguel	30- 6-937	Batallón núm. 37.
Pitaluga González Campillo, don Mario	31- 7-937	Inspector General Antigás.
Pola Martínez, don Manuel de la	17- 7-937	Hospital La Isabela.
Quero Malo, don Manuel	18- 6-937	65.ª Brigada Mixta.
Ramos Acosta, don José	31- 7-937	Batallón núm. 23.
Rivera Bandés, don Jesús	18- 6-937	Batallón núm. 26.
Rodríguez Colón, don Félix	27- 8-937	Batallón núm. 17.
Rodríguez Gregorio, don Esteban	13- 8-937	Batallón núm. 28.
Rodríguez Rodríguez, don José	13- 8-937	8.ª Brigada Mixta.
Sanmartín Falguera, don Enrique	28- 1-937	Base de Castellón.
Solares Encina, don Juan	8- 1-937	Hospital Villarrobledo.
Terol Soriano, don Rafael	18-12-936	Director Policlínica Central.
TENIENTES		
Amo del Río, don José María	11- 5-937	152.ª Brigada Mixta.
Aparicio Grau, don José	17- 9-937	222.ª Brigada Mixta.
Benet Escobar, don Luis	8-10-937	Batallón núm. 1.
Berenguer Ferré, don José	21- 8-937	65.ª Brigada Mixta.
Bustos Navarrón, don Pablo	17- 7-937	Batallón núm. 3.
Camps Burón, don Juan	8-10-937	Hospital Carabineros Madrid.
Carbajosa Mancebo, don José	24- 3-937	8.ª Brigada Mixta.
Cerrada Amo, don José	29- 5-937	3.ª Brigada Mixta.
Cornejo Aizperrutia, don Antonio	8-10-937	211.ª Brigada Mixta.
Egido Sánchez Covisa, don Balbino	31- 7-937	Batallón núm. 18.
Fernández Montero, don Antonio	29- 5-937	3.ª Brigada Mixta.
García Garrido, don Jerónimo	21- 8-937	211.ª Brigada Mixta.
García Guereta Benito, don Miguel	18-12-936	5.ª Brigada Mixta.
García Muñoz, don Antonio	9- 8-937	Comandancia Sanidad Madrid.
Gil Ruiz, don Segismundo	17- 9-937	Batallón núm. 39.
Gomis Palmer, don Miguel	13- 9-937	Batallón núm. 21.
González González, don Ramón	15- 5-937	Batallón núm. 32.
Gonzalo Urgoiti, don Luis	13- 9-937	Hospital Joaquín Costa.
Herradón Juzgado, don Eusebio	11- 5-937	3.ª Brigada Mixta.
Linares Gutiérrez, don José	21- 8-937	Arenys de Mar (Barcelona).
López Pascual, don Vicente	29- 5-937	65.ª Brigada Mixta.
Lloret Lloret, don Joaquín	11- 6-937	Batallón núm. 35.
Moneo Mato, don Luis	9- 8-937	Batallón núm. 34.
Monfort Calatayud, don Juan	13- 9-937	152.ª Brigada Mixta.
Moreno Fernández, don Mariano	21- 8-937	Batallón núm. 19.
Pargada Sánchez, don Mariano	24- 9-937	65.ª Brigada Mixta.
Pavía Giner, don Francisco	13- 9-937	Batallón núm. 38.
Puchales Pérez, don Francisco	21- 8-937	87.ª Brigada Mixta.
Riquero Sanz, don Angel	8-10-937	Equipo Quirúrgico J. Costa. Madrid.
Rodríguez Gavilanes, don Camilo	3- 9-937	Hospital Madrid.
Sandoval García, don Juan María	8-10-937	Hospital Madrid.
Teruel Solana, don Abundio	26- 7-937	87.ª Brigada Mixta.
Torrealla Pérez, don Alfredo	24- 4-937	Hospital Cofrentes.
TENIENTES ODONTÓLOGOS		
*Albert Rico, don Rafael	8-10-937	37.ª y 211.ª Brigadas Mixtas.
Bondía Segura, don José	8-10-937	222.ª Brigada Mixta.
Bordón Velázquez, don Juan Bautista	8-10-937	Policlínica Valencia.
Cuéllar Mínguez, don Vicente	8-10-937	Hospital Joaquín Costa. Madrid.
Fuset Velis, don Sadi	8-10-937	Hospital Cofrentes.
Monme Arrantes, don Ramón	8-10-937	8.ª y 152.ª Brigadas Mixtas.
Pulido Fernández, don Fausto	8-10-937	5.ª y 65.ª Brigadas Mixtas.
Sánchez Puerta Delgado, don Gregorio	8-10-937	Clínica Barcelona.
TENIENTES FARMACEUTICOS		
Díaz Serrano, don Marcial	11- 9-937	Hospitales de Madrid.
López Aguado, don Francisco	27- 8-937	Hospital Cofrentes.
Medinaveitia Junguerson, don Antonio	13- 8-937	Valencia.
CAPITAN VETERINARIO		
Ruiz Castrejón, don José	10-12-936	Escuela de Silla.



DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

PRIMER NEGOCIADO

Relación nominal, por orden alfabético, del personal del Instituto, Asimilado a los empleos que se citan, con expresión de la antigüedad en el empleo respectivo y destino actual.

APELLIDOS Y NOMBRES	ANTIGÜEDAD	DESTINO
MAYORES		
Castillo García Negrete, don Carlos	16-10-937	Asesoría Jurídica.
CAPITANES		
Ayas Gómez, don Juan	1-10-937	Transportes.
Ivorra Tárrega, don Pascual	1- 3-937	Idem.
Terras Casanova, don Manuel	6- 4-937	Idem.
TENIENTES		
Aguera Cenaarro, don Pedro	27- 8-937	Transportes.
Aragonés Urrios, don Jaime	1-10-937	Idem.
Arcas Merlos, don José	1-10-937	Idem.
Arizmendi Arizmendi, don José	30- 1-937	Idem.
Asenjo Pastor, don Aureliano	25- 8-937	Idem.
Azorín Merino, don Antonio	25- 8-937	Idem.
Blanco Sanz, don Pascual	1-10-937	Idem.
Cerdá Samit, don José	11- 9-937	Idem.
Díaz López, don Augusto Enrique	27- 8-937	Idem.
Flores Sanvicente, don José	13- 8-937	Servicios Sanitarios.
García Bilbao, don Fernando	24- 5-937	Idem.
García Cruz, don Salvador	27- 8-937	Transportes.
García Freire, don Carlos	1- 4-937	Idem.
García Freire, don Juan	1- 4-937	Idem.
Giménez Arnau, don Luis	11- 9-937	Idem.
Gómez Moro, don Carlos	29- 4-937	Servicios Sanitarios.
González González, don Jaime	13- 8-937	Idem.
Guerrero Ponce, don Gregorio	11- 9-937	Transportes.
Hernández Beltrán, don José	11- 9-937	Idem.
Hernández Rincón, don Gabriel	31-12-936	Servicios Sanitarios.
Hortas Confau, don Ramón	31- 8-937	Transportes.
Izquierdo Fayos, don César	1- 5-937	Idem.
Lalinde Galván, don Clemente	25- 8-937	Idem.
Laporta Boronat, don José	13- 8-937	Academia Oficiales.
Maestro Montero, don José María	25- 8-937	Transportes.
Martí Ferrando, don Miguel	11- 9-937	Idem.
Martínez González, don José	1- 5-937	Idem.
Mas Montes, don Francisco	1-10-937	Idem.
Mediano Flores, don Matías	13- 8-937	Servicios Sanitarios.
Medrano Inat, don Miguel	27- 8-937	Transportes.
Nacher Todo, don Vicente	1-10-937	Idem.
Paladella Pastor, don Ramón	1- 5-937	Idem.
Pastor Florit, don Manuel	28- 4-937	Servicios Sanitarios.
Pérez Pascual, don Gabriel	27- 8-937	Transportes.
Pérez Ríos, don Miguel	23- 5-937	Servicios Sanitarios.
Peris Torres, don Vicente	1- 4-937	Transportes.
Prat Córdoba, don Amor	25- 8-937	Idem.
Priego Martínez, don José	25- 8-937	Idem.
Ramírez Vidal, don Andrés	11- 9-937	Idem.
Rodríguez Pardo, don Luis	1- 4-937	Idem.
Rojo Caamaño, don José	21- 1-937	Servicios Sanitarios.
Ros Císcar, don Abelardo	11- 9-937	Transportes.
Santana Clemente, don Salvador	15- 6-937	Idem.
Santos Fernández, don Restituto	11- 9-937	Idem.
Sanz Sancho, don José	11- 9-937	Idem.
Solá Barberá, don Manuel	1-10-937	Idem.
Talavera del Valle, don Eduardo	1-10-937	Idem.
Teixidó Pros, don Gabriel	11- 9-937	Idem.
Torres Martín, don José	25- 8-937	Idem.
Torres Sánchez, don Hilario	25- 8-937	Idem.
Turégano Pardo, don Juan	25- 8-937	Idem.
Ubeda Estarrelles, don Antonio	11- 9-937	Idem.
Vento Fernández, don Wellington	1-10-937	Idem.
Yago Martínez, don Pascual	11- 9-937	Idem.
Zabala Gimeno, don Francisco	1- 9-937	Idem.

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

APELLIDOS Y NOMBRES	ANTIGÜEDAD	DESTINO
CAPITANES SANITARIOS		
Cerro Martínez, don Ricardo del	17 7-937	Hospital Cofrentes.
Soriano Sanz, don José	3- 7-937	3.ª Brigada Mixta.
TENIENTES SANITARIOS		
Ansedes Barral, don Augusto	11- 9-937	65.ª Brigada Mixta.
Jiménez Castro, don Pablo	24- 9-937	65.ª Brigada Mixta.
Pola Martínez, don José de la	11- 9-937	65.ª Brigada Mixta.
Troyano de los Ríos, don Rafael	3- 3-937	5.ª Brigada Mixta.
ARQUITECTO		
Rodríguez R. Quevedo, don Luis	26- 9-937	Academia Oficiales.

Ministerio de Defensa Nacional

ORDEN

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 2.º del Decreto de esta fecha por el que se dispone la concentración del reemplazo de 1939, he resuelto que la incorporación del personal perteneciente al mismo se verifique con arreglo a las siguientes normas:

1.ª *Individuos que deben efectuar la incorporación.*—Todos los que cumplan o hayan cumplido los 19 años desde el primero de Enero hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

2.ª *Fecha en que debe tener lugar la concentración.*—Durante los días 15, 16 y 17 del próximo mes de Noviembre.

3.ª *Organismos donde se ha de efectuar la incorporación.*—El personal de este reemplazo verificará su incorporación en las localidades donde radicaban las antiguas Cajas de Recluta, dependiendo de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción correspondientes.

Los que residan en las provincias y territorios situados al Sur del Ebro se incorporarán C. R. M. I. núm. 13 en Caspe, y aquellos que residan en el territorio al norte del referido río, verificarán su presentación en el C. R. M. I. núm. 14, en Barbastro. Los reclutas de la provincia de Toledo se incorporarán en el C. R. M. I. número 2 en Orgaz.

Los individuos que sirvan en filas como voluntarios con anterioridad al día 1.º del actual continuarán perteneciendo a los Cuerpos en que presten sus servicios, no incorporándose a los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción, pero dando conocimiento a éstos de tal circunstancia los Jefes de los aludidos Cuerpos.

4.ª *Reconocimiento.*—Por el Inspector de Sanidad del Ejército de la República se designarán los Tribunales Médicos necesarios para que el personal concentrado sea reconocido a su presentación en los Cuerpos de Reclutamiento, Movilización e Instrucción, y se les haga la clasificación definitiva.

5.ª *Distribución del personal.*—Los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción procederán a instruir el personal concentrado, dándoles la de infantería hasta compañía inclusive, en un plazo no superior a 25 días remitiendo a la Subsecretaría del Ejército de Tierra el correspondiente programa para su debida aprobación.

Durante los días de concentración los Jefes de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción harán los trabajos de filiación, haciendo constar el oficio o profesión de cada uno para que sean tenidos en cuenta dentro de lo posible, y antes de terminar la instrucción a que se hace referencia en el párrafo anterior, en la distribución por Armas y Cuerpos que disponga la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

6.ª *Devengos.*—Los viajes necesarios para concentrarse en los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción serán por cuenta del Estado.

Los individuos comprendidos en esta concentración serán socorridos desde que salgan de sus casa hasta el día en que verifiquen su incorporación a los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción con cinco pesetas diarias en la forma preceptuada en el art. 535 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Desde su incorporación a los citados Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción tendrán derecho al percibo del haber, comida y todos los devengos correspondientes a los soldados, siéndoles reclamados por los citados Centros con sujeción a las reglas generales señaladas por Decreto de 30 de Diciembre último (D. O. núm. 277), y Ordenes aclaratorias.

Los Jefes de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción tendrán en cuenta el número de individuos que se concentran, para formular el pedido de fondos a la Pagaduría de Campaña de su demarcación.

7.ª *Vestuario, utensilio y menaje necesario.*—Por la Subsecretaría del Ejército de Tierra se procederá a situar en la residencia de los Centros de Reclutamiento, Movilización

e Instrucción el vestuario, utensilio y menaje necesario.

8.ª *Personal instructor.*—Para la instrucción en los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción de este reemplazo, para la Sección de Personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra se procederá al destino, en partes proporcionales, de los Oficiales, Suboficiales y Clases de Complemento y Cuota suficientemente avalados, los cuales habrán de efectuar su incorporación a los referidos Centros, con anterioridad al día 12 del actual.

Este personal disfrutará de los mismos sueldos y ventajas que los actualmente en el Ejército, los que empezarán a devengar a partir del día de su presentación en el Centro de Reclutamiento respectivo.

9.ª *Difusión de esta Orden e instrucciones complementarias.*—Los Comandantes Militares solicitarán de los Gobernadores civiles se inserte esta Circular en el "Boletín Oficial" de las respectivas provincias, con objeto de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Dichos Comandantes Militares darán las instrucciones complementarias que consideren precisas para el cumplimiento de la presente Orden Circular y resolverán cuantas dudas se presenten, inspirándose en el espíritu de las normas precedentes, consultando a la Sección de Movilización y Organización de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, cuando, por su importancia o por no estar taxativamente comprendidos en los preceptos de esta Orden, lo consideren indispensable.

Los Jefes de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción darán cuenta diaria y telegráficamente a la Subsecretaría del Ejército de Tierra de los reclutas que efectúen su presentación, especificando, por separado, el número de útiles, útiles para servicios auxiliares e inútiles.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

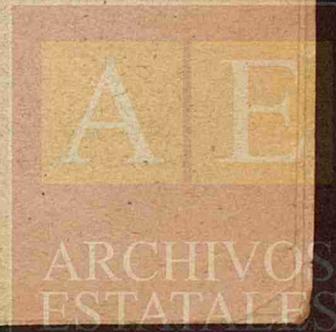
Valencia, 30 de Octubre de 1937.—
PRIETO.

(De la "Gaceta" núm. 308, de 4 de Octubre de 1937.)

COLEGIOS DE CARABINEROS

Resultados de los exámenes verificados por los alumnos de los mismos durante el Curso Escolar 1936-1937

NOMBRES	CURSOS	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES OBTENIDAS
Antonio Vilches Ordóñez	.	.	Ingreso en la Academia para Oficiales de Orihuela.
Luis Vicente Méndez	.	.	Idem, ídem
Sixto Muñoz Pascual	.	.	Idem, ídem
Rafael Lago Perla	.	.	Idem, ídem
José Jiménez Cano	.	.	Idem, ídem
Miguel Gutiérrez Caro	.	.	Idem, ídem
José Sostrada Burgalat	.	.	Idem, ídem
Felisa Cuenca Blanco	.	.	Ingreso en la Escuela Normal al Magisterio Primario.
Carmen Ruiz Orús	.	.	Idem, ídem
Dolores Prats Valero	.	.	Idem, ídem
Rosario Grande García	.	.	Idem, ídem
Antonio Vilches Ordóñez	.	.	Idem, ídem
Luis Vicente Méndez	.	.	Idem, ídem
Francisco Claro Pérez	.	.	Idem, ídem
Carmen Llopis Palmer	.	.	Ingreso en la Escuela de Puericultura (Enfermeras).
Carmen Muñoz Sánchez	.	.	Idem, ídem
Carmen Pla Sanromán	.	.	Idem, ídem
Margarita Rodríguez Gil	.	.	Idem, ídem
Eugenia Muñiz Torres	.	.	Idem, ídem
Paula Cuadrado Fernández	.	.	Idem, ídem
Natividad Nalda Hervás	.	.	Idem, ídem
María Teresa García Salgado	.	.	Ingreso en la Escuela de Puericultura (Guardería de niños).
María Leiva Becerra	.	.	Idem, ídem
Alicia Sánchez Diego	.	.	Idem, ídem
Carmen Lafuente Serrano	.	.	Idem, ídem
Teresa Ciprián Visús	.	.	Idem, ídem
Isabel Ramos Niebla	.	.	Idem, ídem
Adela Pérez Muñoz	.	.	Idem, ídem
Valentina Avila Jorquera	.	.	Idem, ídem
Josefina Torres Manchado	.	.	Idem, ídem
Enrique Conde Agut	.	.	Ingreso en la Universidad de Valencia (Medicina).
Antonio Bueno Núñez	.	.	Idem, ídem
Nicolás Delgado Sánchez-Chaves	2.º Bachiller	Geografía e Historia	Aprobado
Jesús Vilches Ordóñez	Idem	Ciencias físico-naturales	Idem
		Geografía e Historia	Idem
		Literatura	Idem
César Delgado Sánchez-Chaves	Idem	Geografía e Historia	Idem
		Francés	Idem
Alicio Vicente Sánchez	Idem	Dibujo	Idem
		Matemáticas	Idem
		Ciencias naturales	Idem
Francisco Gómez Gómez	3.º Bachiller	Matemáticas	Idem
		Lengua y Literatura	Idem
		Geografía e Historia	Idem
Cristóbal Jiménez Valera	Idem	Geografía e Historia	Idem
		Lengua y Literatura	Idem
Francisco Sánchez Pérez	Idem	Matemáticas	Idem
César Delgado Sánchez-Chaves	Idem	Geografía e Historia	Idem
		Francés	Idem
José Puertas Oria,	4.º íd (1903)	Preceptiva Literaria	Idem
		Historia Universal	Idem
Pilar Muñiz Torres	4.º Bachiller	Latín	Idem
		Ciencias Naturales	Idem
Agustín de Prada Pontón	Idem	Francés	Idem
		Matemáticas	Idem
		Física y Química	Idem
		Latín	Notable
		Lengua y Literatura	Aprobado
		Ciencias Naturales	Idem
		Geografía e Historia	Idem



NOMBRES	CURSOS	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES OBTENIDAS
Cristóbal Jiménez Varela	4.º Bachiller	Matemáticas Ciencias Naturales Latín Lengua y Literatura Física y Química	Aprobado. Idem Idem Idem Idem
Francisco Gómez Gómez	Idem	Matemáticas Lengua y Literatura Ciencias Naturales Latín Geografía e Historia	Idem Idem Idem Idem Idem
Eugenio Montero Regalado	4.º curso	Francés Geografía e Historia Física y Química Latín Ciencias Naturales Lengua y Literatura Matemáticas	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
Francisco Vilches Ordóñez Carmen Pla Sanromán	5.º curso Idem	Literatura Latín Matemáticas Ciencias Naturales Lengua y Literatura Geografía e Historia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem
Armediana Clotilde Bernabé	Idem	Geografía e Historia Lengua y Literatura Latín Matemáticas Ciencias Naturales Física y Química	Notable Aprobado Idem Idem Idem Idem
Julia Lafuente Serrano	6.º curso	Agricultura y Técnica Industrial Química Historia Natural Ética y Derecho	Notable Aprobado Idem Idem
Dolores Avila Jorquera	Idem	Agricultura y Técnica Industrial Historia Natural Química	Idem Idem Idem
Gonzalo Claro Pérez	Idem	Historia Natural Agricultura y Técnica Industrial	Idem Idem
Francisco Vilches Ordóñez	Idem	Ética y Derecho Historia Natural Agricultura y Técnica Industrial	Idem Idem Idem
Antonio Bueno Núñez	Idem	Historia Natural Agricultura y Técnica Industrial Química Ética y Derecho	Sobresaliente Idem Idem Notable
Enrique Conde Agut	Idem	Historia Natural Química Agricultura y Técnica Industrial Ética y Derecho	Sobresaliente Idem Idem Idem

Jefatura de Transportes

INGRESOS

(Terminación de la relación publicada en el número anterior.)

Rafael Alpiera Dolz
Enrique Solve Silvestre
Francisco Carmona López
Francisco Monroig Calap
Enrique Troyano Lorence

José Cortell Sánchez
Pedro Rama Lucha
Angel Fernández Lirón
Juan José Sánchiz Jorjue
Pedro Rodríguez Prosoises
Emilio Mas Albareda
Cristóbal González Rodríguez
Miguel Fernández del Rosal
Raimundo Carreter Sayol
Joaquín Longares Martínez
Juan Sánchez Rocel

José Muñoz Sánchez
José Manuel Rodríguez Fernández
Francisco Dimanuel Ruiz
Juan Rodríguez Soler
Vicente Falón Fernández
Ricardo Muñoz Manchacoses
Sebastián Marín Sánchez
José Durá Penadés
Pascual López Cuenca
Bernardo Juan Casado
Gabriel Fernando Vila

BO
DEL

Año 87

DIRE

Orden di
Instituto
mandar
Andrés

Otra disp
Instituto
mandar
Alguaci

Otra disp
Instituto
mandar
coba F

Otra disp
Instituto
mandar
rris Pol

Aviso Ofi
Entidad
(Jaén)
1.000 p
dos del
Página

Sigue
Las p
Para
remos ob
tu poder,

Direcci
de Car

Ilmo. S
tado por
se compr
Decreto
rriente a
He res
rabinero
guerras, G
cause baj
Septiemb

